

PLAN DE CONTINGENCIA

CEIP Dr. Fleming

2021/2022

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP Dr. FlemingC/ Dr. Fleming 2 y 9.
02004Albacete
Telf.- 967 227025
e-mail: 02000091.cp@edu.jccm.es
Código de Centro: 02000091

	pág.
0. Introducción	3
1. Objetivos del plan	3
2. Principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en el centro	4
3. Escenarios educativos	5
4. Modelos organizativos	6
4.1. Grupos de convivencia estable (GCE)	6
4.2. Grupo ordinario	6
4.3. Sector educativo	6
5. Limitación de contactos	7
5.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos	7
5.2. Organización de las entradas y salidas del centro	7
5.3. Organización de los desplazamientos por el centro.	11
5.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores	12
5.5. Organización de asambleas y reuniones	14
5.6. Organización de la entrada de las familias al centro	14
6. Medidas de prevención personal	15
6.1. Utilización de mascarillas. Obligatoriedad de uso	16
6.2. Organización y control de los objetos en el centro	16
7. Limpieza, desinfección y ventilación	17
7.1. Protocolo de limpieza y desinfección	17
7.2. Ventilación de las instalaciones	17
7.3. Gestión de residuos	18
8. Protocolos en zonas de trabajo	18
8.1. Zonas comunes y espacios de trabajo	18
8.2. Limpieza y uso de los aseos	19
8.3. Atención al público	20
9. Protocolos en áreas y asignaturas específicas	20
10. Protocolos de servicios complementarios	22
11. Gestión de casos	24
11.1 Pautas a seguir para la gestión de casos	24
11.2 Procedimiento de notificación	25
11.3 Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales	26
12. Información y comunicación con la AMPA y familias	26
13. Adaptación de la enseñanza ante una situación de control sanitario	27
13.1 Acuerdos de contingencia para los escenarios de no presencialidad	29
13.1.1 Medios de información y comunicación con el alumnado y familia	29
13.1.2 Recursos educativos	29
13.1.3 Herramientas digitales y plataformas	29
13.1.4 Modificación de las programaciones desde una educación presencial a un sistema de semipresencialidad o no presencial. (Contenidos básicos, organización de actividades, evaluación y calificación)	29
13.1.5 Ajustes de los procesos de evaluación y calificación	30
13.1.6 Seguimiento del alumnado	30
13.1.7 Metodología	30

El documento que se presenta se ha elaborado siguiendo la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

El comienzo del próximo curso pretende un desarrollo lo más normalizado posible, con una organización y planificación que logre el objetivo de mantener una educación presencial, donde se den todas las condiciones y garantías sanitarias precisas, al igual que el curso pasado. La actual situación epidemiológica y la estrategia de vacunación frente a la COVID-19 hace necesario una revisión del Plan de Contingencia del curso pasado, una revisión que incorpore las pautas acordadas desde la Comisión de Salud Pública del 18 de mayo de 2021 y que posibiliten la máxima presencialidad en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

En Castilla-La Mancha, se ha aprobado el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en este documento se establece la posibilidad de que la Consejería pueda establecer una serie de medidas normativas, organizativas, metodológicas, espaciales y temporales necesarias para el cumplimiento de los fines de la educación en la máxima presencialidad de acuerdo a las recomendaciones sanitarias establecidas en cada momento.

Por tanto, será necesaria una revisión profunda y rigurosa de la planificación del inicio del nuevo curso y de elaborar un plan de contingencia que nos permita tanto poder prevenir y controlar posibles casos o brotes del virus, como poder cumplir con nuestros objetivos educativos, salvar la brecha educativa que esta situación comenzó a generar el curso pasado, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar una equidad en la educación.

Según las instrucciones elaboradas para el principio de curso, la actividad lectiva presencial se considera el principio general. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre que la situación sanitaria así lo permita.

Así pues, el desarrollo de este documento expondrá nuestro Plan de Contingencia, actualizado conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16/06/2021 y a lo establecido en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

Este plan pretende desarrollarse teniendo en cuenta las características de nuestro entorno y alumnado, las barreras con las que nos hemos encontrado y todos y cada uno de los recursos que con los que podemos contar para hacer frente a esta situación educativa. Para ello, los diferentes documentos programáticos (PGA, PPDD y NCOF), recogerán la normativa vigente teniendo en cuenta las necesidades que la situación sanitaria vaya provocando. Al mismo tiempo, tratará también de dar respuesta a las distintas pautas de actuación específicas a todos los miembros de la comunidad educativa en función de la tarea que realice y del espacio escolar que ocupe en cada momento.

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

1. OBJETIVOS DEL PLAN.

Los objetivos de este plan son:

1. Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso 2021/2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVID-19 en los centros educativos, su transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y, también, la transmisión externa, sobre todo para las personas más vulnerables.

2. Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.
3. Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:
 - La gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas,
 - La identificación precoz de los casos,
 - La identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.
4. Establecer una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública.

De acuerdo con estos objetivos, daremos una serie de directrices respecto a las medidas de protección e higiene sin perjuicio de lo que pueda disponerse en normativa tras la aprobación de este plan. Para ello, iremos actualizando siempre que sea necesario el mismo, si la situación epidemiológica así lo requiere.

Este plan debe ser un compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento por todos los usuarios y personal del centro durante el curso 2021/2022, ya que además de ser informados de dicho plan, deben serlo también de que, si no cumplieran este compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que el centro pueda garantizar una suficiente seguridad para el resto de los usuarios así como una dificultad en poder dar una respuesta educativa con la mayor presencialidad y normalidad posible.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CENTRO.

Las medidas que exponemos en el documento tratan en todo momento de dar una respuesta a la actual situación epidemiológica, la cual tiene en cuenta:

- Los avances en la estrategia de vacunación.
- La dimensión mundial de la pandemia, lo que nos hace mantener un escenario de prudencia.
- El contexto de la circulación de variantes de mayor impacto para la salud pública con posible escape a la inmunidad.
- La publicación del documento de Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV2 mediante aerosoles, que nos ha aportado un mayor conocimiento sobre la dinámica de la transmisión, y aunque no implica medidas de prevención muy diferentes de las ya recomendadas, sí hace necesario reforzar las existentes.

Por ello, estableceremos los siguientes **principios básicos de prevención de higiene y promoción de la salud**:

- Limitación de contactos: distancia física y Grupos Estables de Convivencia.
- Medidas de prevención personal: higiene de manos; mascarilla obligatoria desde los 6 años; vacunación de la comunidad educativa.
- Limpieza y ventilación: Limpieza y desinfección; ventilación permanente y cruzada.
- Gestión de casos: Protocolo de actuación ante casos y brotes; coordinación entre Salud y Educación.

Estos principios básicos se complementan con las siguientes acciones transversales:

- Reorganización de los centros educativos.
- Coordinación y participación.

- Comunicación y Educación para la Salud.

Para poder tener en cuenta todos estos principios, debemos concretarlos en los diferentes escenarios, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y el desarrollo de la actividad educativa del modo más eficaz e inclusivo.

Con el fin de poder identificar los grupos de población escolar, el centro queda identificado organizativamente tanto en personas como en los espacios que ocupan, se han definidos en el centro los siguientes:

- Conjunto de grupos estables de convivencia (Ed. Infantil y los grupos de 1º a 4º de primaria durante la jornada lectiva y todos los grupos del centro (grupo-aula) desde 3 años a 6º para la agrupación y uso del servicio de comedor.
- Conjunto de grupos que comparten un mismo edificio.
- Conjunto de grupos de aula TEA.

Estos diferentes conjuntos y sectores quedan recogidos en los documentos programáticos con la identificación tanto del alumnado como del profesorado que imparte docencia.

Estos sectores serán susceptibles de quedar aislados del resto del centro ante la aparición de un brote y pueden estar compuestos, incluyendo alumnado y profesorado, una o varias clases, agrupar cursos, en función de los espacios, zonas, etc. que utilicen o compartan esas personas

3. ESCENARIOS EDUCATIVOS.

Teniendo en cuenta los diferentes modelos de formación dependiendo del escenario en el que nos encontremos, definimos los siguientes **escenarios para el desarrollo del Plan de Contingencia**:

- **Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.** Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión. En este escenario contemplamos en nuestras programaciones didácticas la posibilidad de que algún alumno o aula pueda quedar aislado durante un periodo determinado a causa de brotes epidémicos. Es decir, incluye tanto la presencialidad normalizada como la no presencialidad por un tiempo determinado dentro de los niveles 1 y 2 de alerta.
- **Niveles de alerta 3 y 4.** Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad, pero este escenario solo se contempla para alumnado a partir de 3º de la ESO.

La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Nuestro centro, tal y como recoge la normativa vigente, se mantendrá abierto durante todo el curso escolar asegurando el servicio de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo,

o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, basándonos en las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En el centro **se designará a una persona responsable para los aspectos relacionados con COVID-19** que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes. Esta persona actuará como interlocutor con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido.

Esta persona responsable, coordinará un equipo de trabajo para salud que estará formado por la dirección del centro, secretaria, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado. Este equipo permitirá informar a toda la comunidad educativa de la implementación del Plan de Contingencia y trabajar en acciones de promoción de la salud.

4. MODELOS ORGANIZATIVOS.

4.1. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE).

Estará formado por el alumnado de un grupo-aula, su tutor o tutora y especialistas que atienden el grupo, limitando este número lo máximo posible. Este grupo procurará estanqueidad en todas las actividades que realice en el centro y evitará la relación con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. Este grupo **podrá no guardar la distancia interpersonal de una manera estricta**, pudiendo así interactuar con mayor normalidad, pero será siempre obligatorio el uso de la mascarilla tanto para el alumnado (mayor de 6 años) como para el profesorado.

Durante el periodo de recreo o actividades educativas al aire libre, estos grupos de convivencia estable **podrán mantener interacción con grupos estables de su mismo curso** en el escenario de Nueva Normalidad, nivel de alerta 1 y 2.

Nuestro centro ha establecido como GCE los niveles de 3, 4 y 5 años en Educación Infantil, y los grupos de 1º a 4º de Educación Primaria, incluyendo también los grupos de 5º.

4.2. GRUPO ORDINARIO.

Estará formado por el alumnado de un grupo-aula, su tutor o tutora y especialistas que atienden el grupo, limitando este número lo máximo posible. Este grupo procurará estanqueidad en todas las actividades que realice en el centro y evitará la relación con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. Este grupo guardará la distancia interpersonal de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros. En este grupo será siempre obligatorio el uso de la mascarilla tanto para el alumnado (mayor de 6 años) como para el profesorado.

Nuestro centro ha establecido como Grupo Ordinario los grupos de 6º de Educación Primaria.

4.3. SECTOR EDUCATIVO.

Estará formado por el alumnado y profesorado que forma parte de cada uno de los distintos grupos que se encuentran en los edificios del centro:

- Sector 1. Edificio sito en calle Dr. Fleming 9.
- Sector 2. Edificio sito en calle Dr. Fleming 2.

5. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

5.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos.

Para poder cumplir con este principio básico, el centro realizará grupos estables de convivencia y grupos ordinarios de 25 alumnos y alumnas, lo que nos permite, debido a la ratio del alumnado de nuestro centro, que estos grupos de convivencia coincidan con el alumnado de cada grupo-aula. Estos grupos de convivencia permanecerán estables durante toda la jornada escolar y separados del resto de grupos para cualquier actividad que se realice, desplazamiento y tiempo de recreo, a excepción del alumnado de un mismo curso y pertenecientes a GCE, ya que al ser una actividad al aire libre y siguiendo la Guía Educativo-Sanitaria, estaría permitida la interacción entre estos grupos.

Se procurará que, de ser necesario utilizar algún espacio común (pasillo, escalera, patio), mantengan la distancia de 1,5 metros en dicha interacción y utilicen mascarillas siempre que se desplacen por el centro, tanto en grupo como de forma individual ya que no siempre será posible garantizar la distancia de seguridad. Esta medida nos permitirá cumplir con las recomendaciones sanitarias que se establecen en la **Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.**

Para asegurar el distanciamiento de 1,5 metros en zonas comunes, se establecerán perímetros señalizados y acotados en el suelo o cordones de seguridad, acompañados de cartelería indicando el sentido del desplazamiento, el sistema de utilización, obligatoriedad de cumplimiento, etc.

En cuanto al desarrollo de nuestras sesiones educativas, al mantenernos en grupos estables de convivencia, podrán realizarse en las aulas de referencia del alumnado, sin embargo, priorizaremos en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades deportivas y de ocio para tener una mayor ventilación y separación del alumnado.

Nuestro centro, por las características propias del mismo, al contar con dos edificios, quedará dividido en dos sectores:

- SECTOR 1. Edificio del alumnado de Ed. Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria. Calle Dr. Fleming 2.
- SECTOR 2. Edificio del alumnado de 3º a 6º de Educación Primaria. Calle Dr. Fleming 9.

Estos sectores son susceptibles de quedar aislados en caso de ser necesario y definen el alumnado y profesorado que acude a cada uno de los sectores con el fin de facilitar rastreo ante posibles casos. (grupos y profesorados especificados en la PGA)

5.2. Organización de las entradas y salidas del centro.

Otro aspecto que debemos tener en cuenta en el centro y que afecta a este principio son las entradas y salidas del centro educativo. Estos momentos será obligatorio el uso de mascarilla por parte de todos los implicados (docentes, familias, profesorado, personal no docente), tanto en la entrada y desplazamiento al aula como en la salida del centro para ir a sus casas o al servicio de comedor.

Para una mejor organización y tratar de evitar aglomeraciones, estableceremos entradas y salidas diferenciadas y escalonadas, con turnos de entrada para cada uno de los dos edificios del centro:

— EDIFICIO SITO Nº2.

El centro habilitará dos entradas, la primera situada en el número 2 de la Calle Dr. Fleming (entrada principal) y la otra entrada situada en la Calle Pérez Galdós esquina con Francisco Pizarro (salida del comedor escolar). Las entradas a este edificio se realizarán de la siguiente manera:

Calle Dr. Fleming: en la calle y frente a la puerta se dibujarán en el suelo 9 líneas rectas, enfrentadas cinco a cuatro. A la derecha de la puerta de entrada al centro se situarán en cada línea, las cuales estarán separadas entre sí 2 metros, con los grupos A al lado derecho y los grupos B al izquierdo. Para realizar la entrada, se situarán en estas filas los grupos: 4º A y B, 5º A y B y el grupo de 6º B.

En el momento de la entrada, se llamará por grupo y nivel situado en sus correspondientes filas, para la entrada de forma escalonada al centro. El orden de entrada será marcado por la ocupación de las aulas, completando primero el segundo piso y posteriormente el primero:

1. 08:55. 4º A. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
2. 08:55. 4º B. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
3. 09:00. 5º A. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
4. 09:00. 5º B. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
5. 09:05. 6º B. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.

En la puerta se colocará un docente que vigilará la entrada escalonada y organizada. El alumnado subirá por el lado derecho de la escalera principal del centro, señalizado y acotado únicamente para subidas al aula. La subida de cada grupo será encabezada por el docente o la docente que tenga en su horario la primera sesión asignada al grupo, así podrá vigilar que cada uno se siente en su sitio y deje abrigos, chaquetas y materiales en el espacio destinado a tal fin.

Calle Pérez Galdós: en la calle, pegados a la pared junto a la puerta, se situarán las filas de los grupos; a la izquierda, por la calle Francisco Pizarro, se colocará el alumnado de 3º A, tras este grupo, se colocará el alumnado de 3º B. A la derecha, por la calle Pérez Galdós, se colocará el alumnado del grupo 6ºA.

En el momento de la entrada, se llamará por grupo y nivel situado en sus correspondientes filas, para la entrada de forma escalonada al centro. El orden de entrada será el siguiente:

1. 08:55. 3º A. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
2. 09:00. 3º B. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
3. 09:00. 6º A. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.

Tras estas líneas se dibujará otra que separe el espacio destinado a la realización de filas para el alumnado y el espacio destinado a las familias, el cual no deberán sobrepasar para garantizar un espacio seguro, sin aglomeraciones y capaz de respetar las distancias de seguridad.

En la puerta se colocará un docente que vigilará la entrada escalonada y organizada. El alumnado subirá por el lado derecho de la escalera de caracol de acceso al gimnasio, señalizado y acotado únicamente para subidas al aula. La subida al aula será conducida por el docente o la docente que tenga asignado ese grupo según su horario personal. Esto permitirá vigilar al grupo de alumnos, que cada uno se sienta en su sitio y deja abrigos, chaquetas y materiales en el espacio destinado a tal fin.

Los días de lluvia se realizará una entrada más ágil, dando paso al alumnado en el orden asignado, pero realizando la limpieza de manos en el aula. El alumnado que deba esperar una segunda vuelta de entrada al aula por no haberse encontrado en su fila correspondiente en el momento de la entrada de su grupo esperará en el lugar indicado por el profesorado que realiza la entrada, preferiblemente bajo el porchado y refugiado de la lluvia.

En ningún caso se permitirá la entrada de familiares o cualquier otra persona al centro hasta que el alumnado no esté en sus aulas. Cuando ya esté despejada la entrada al centro de alumnado y profesorado, cualquier persona que desee entrar al edificio lo hará por la puerta principal de acceso, de uno en uno y con mascarilla, debiendo también limpiar sus manos con gel desinfectante que se situará junto a la entrada y a disposición de quien lo necesite.

— EDIFICIO SITO N°9.

Debido a que este edificio es el que contiene el espacio utilizado como recreo por todo el alumnado del centro y como espacio de Educación Física, no se permitirá la entrada al mismo si no es previamente autorizado por el personal del centro, el cual podrá autorizar únicamente la entrada si, por las necesidades de atención al alumnado de Educación Infantil o por circunstancias de fuerza mayor (enfermedad de algún alumno o alumna, atención directa a familiar por tutoría) fuera necesario.

Las entradas a este edificio se realizarán de la siguiente manera:

Calle Dr. Fleming: en la calle y frente a la puerta se dibujarán en el suelo siete líneas rectas, enfrentadas cuatro a tres. A la derecha de la puerta de entrada al centro se situarán en cada línea, las cuales estarán separadas entre sí 2 metros, los grupos de los niveles de Educación Infantil y en las líneas enfrentadas a estas, es decir, en el lado izquierdo de la puerta, los alumnos de los niveles de Primaria, 1º y 2º. El grupo de Ed. Infantil 3 años dispondrá de un espacio acotado mayor para facilitar la entrada y salida del alumnado, ya que, por las características propias del alumnado de esta edad, necesita de una atención más directa y personalizada.

En el momento de la entrada, se llamará por grupo y nivel situado en sus correspondientes filas, para la entrada de forma escalonada al centro y ocupando las aulas desde la segunda planta hasta la primera. El orden de entrada será el siguiente:

1. 2º B. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
2. 2º A. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
3. 1º B. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
4. 2º A. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
5. Ed. Infantil 4 años. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
6. Ed. Infantil 5 años. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.
7. Ed. Infantil 3 años A. Limpieza de manos y continúa hasta el aula.

Tras estas líneas se dibujará otra que separe el espacio destinado a la realización de filas para el alumnado y el espacio destinado a las familias, el cual no deberán sobrepasar para garantizar un espacio seguro, sin aglomeraciones y capaz de respetar las distancias de seguridad.

En la puerta se colocará un docente que vigilará la entrada escalonada y organizada. El alumnado subirá por el lado derecho de la escalera principal del centro, señalizado y acotado únicamente para subidas al aula. La subida de cada grupo será encabezada por el docente o la docente que tenga en su horario la primera sesión asignada al grupo, así podrá vigilar que cada uno se siente en su sitio y deje abrigos, chaquetas y materiales en el espacio destinado a tal fin. En el caso de Infantil, serán las tutoras quienes recojan al grupo de alumnos.

Los días de lluvia se realizará una entrada más ágil, dando paso al alumnado en el orden asignado, pero realizando la limpieza de manos en el aula. El alumnado que deba esperar una segunda vuelta de entrada al aula por no haberse encontrado en su fila correspondiente en el momento de la entrada de su grupo esperará en el lugar indicado por el profesorado que realiza la entrada, preferiblemente refugiado de la lluvia.

En ningún caso se permitirá la entrada de familiares o cualquier otra persona al centro hasta que el alumnado no esté en sus aulas. Cuando ya esté despejada la entrada al centro de alumnado y profesorado, cualquier persona que desee entrar al edificio se dirigirá al edificio principal, situado en el número 2 y lo hará por la puerta principal de acceso, de uno en uno y con mascarilla, debiendo también limpiar sus manos con gel desinfectante que se situará junto a la entrada y a disposición de quien lo necesite.

SALIDAS

Todas las salidas se realizarán con mascarillas de forma obligatoria. Para la organización de las salidas, tendremos en cuenta nuevamente los dos edificios y la organización del alumnado que se dirige al comedor.

— EDIFICIO SITO N°2.

El centro empleará una única salida, la del número 2 de la Calle Dr. Fleming (entrada principal) la salida se realizará de la siguiente manera:

El profesorado que se encuentre en la última sesión de la mañana acudirá con tiempo al aula de referencia del grupo si se encontrara ocupando otro espacio (gimnasio, aula de música, patio, etc.) para efectuar desde el aula correspondiente la organización de la salida. El profesorado deberá dirigirse hasta la puerta de salida acompañando al grupo-clase. Se desplazará desde el aula por el corredor de dirección a la salida, marcado en los pasillos del edificio y bajando por el lado de la escalera destinado a las bajadas (lado derecho en el sentido de la marcha). El alumnado se situará en la fila de entrada pintada en el suelo en la calle peatonal. Desde ahí será recogido por sus familiares o se marchará sin ser recogido en el caso de que sus tutores legales así lo hayan autorizado y comunicado por escrito en el centro. En el caso de que no acudan a recogerlos y no tengan autorización para marcharse solos, esperarán en dicha fila para evitar aglomeraciones en la puerta y facilitar, tanto que pueda ser visto por sus familiares y controlado por el profesorado, como que el centro pueda continuar desalojándose sin causar aglomeraciones.

Debido a la importancia de mantener la distancia de seguridad y evitar aglomeraciones, se pedirá a las familias que sean estrictas en el cumplimiento de las horas de entrada y salida del alumnado, así como en el respeto a las distancias marcadas que delimitan el espacio para el alumnado y el espacio de las familias. Una vez que todos los grupos hayan bajado, el alumnado que no haya sido sea recogido por sus familiares esperará dentro, en la recepción del centro, utilizando la mascarilla y procurando mantener en la medida de lo posible la distancia de seguridad. Inmediatamente después, se procederá a la llamada de los responsables del alumno o alumna.

La bajada de los grupos será escalonada, pero debido a que el alumnado puede estar atendido por diferentes maestros o maestras en la última sesión, el profesorado se asegurará de que el alumnado tenga colocada la mascarilla, el corredor de salida y escalera estén despejados y pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otros grupos de alumnos antes de salir del aula y bajar a la calle.

La salida comenzará a organizarse a las 13:50, debiendo estar a esa hora el grupo de alumnos preparados para comenzar el proceso de salida.

Un caso particular serán los grupos que realizaron la entrada por la puerta del comedor. En este caso, su salida se realizará siguiendo las mismas instrucciones, que el resto y se colocarán en la línea asignada a su grupo frente a la puerta principal.

Respecto al alumnado de comedor, éstos bajarán situados en los primeros puestos de su grupo de referencia y al llegar a la entrada del centro, pasarán hasta el comedor por el patio anexo junto a las escaleras principales, ocupando espacios delimitados en este, por grupos de convivencia. En este espacio esperará una monitora para garantizar que se mantienen las distancias de seguridad entre grupos y que realizan una entrada al comedor de forma organizada y continuando el protocolo de higienización marcado para el uso del comedor.

En ningún caso se permitirá la entrada de familiares o cualquier otra persona al centro durante las entradas y salidas. Cuando ya esté despejada la entrada al centro de alumnado y profesorado, cualquier persona que desee entrar al edificio lo hará por la puerta principal de acceso, de uno en uno y con mascarilla, debiendo también limpiar sus manos con gel desinfectante que se situará junto a la entrada y a disposición de quien lo necesite.

Aquellos alumnos que por motivos de visita médica o circunstancias análogas se incorporen al centro durante la jornada escolar ya iniciada, lo harán siempre, tal y como se recoge en nuestras NCOF, en los cambios de clase y después de haber realizado la desinfección de manos. El alumno o alumna será acompañado a su aula para incorporarse al grupo clase.

— EDIFICIO SITO N°9.

El centro empleará la una única salida de la cual dispone. Se realizará de la siguiente manera:

El profesorado que se encuentre en la última sesión de la mañana acudirá hasta la puerta de salida acompañando al grupo-clase que va a irse recogido por sus familiares. Se desplazará desde el aula a la salida por el corredor de dirección a la salida marcado en los pasillos del edificio y bajando por el lado de la escalera destinado a las bajadas (lado derecho en el sentido de la marcha). El alumnado se situará en la fila de entrada pintada en el suelo en la calle peatonal. Desde ahí será recogido por sus familiares y en caso de que no hayan acudido, esperará en dicha fila para evitar aglomeraciones en la puerta y facilitar que pueda ser visto por sus familiares y controlado por el profesorado. En el caso de que no acudan a recogerlos y no tengan autorización para marcharse con algún hermano mayor, el cual debe haber sido autorizado por los tutores legales y comunicarlo por escrito al centro, esperarán en dicha fila para evitar aglomeraciones en la puerta y facilitar que pueda ser visto por sus familiares y controlado por el profesorado. Al mismo tiempo, esto permitirá evitar aglomeraciones en la puerta de salida.

Debido a la importancia de mantener la distancia de seguridad y evitar aglomeraciones, se pedirá a las familias que sean estrictas en el cumplimiento de las horas de entrada y salida del alumnado. Una vez que todos los grupos hayan bajado, el alumnado que no haya sido sea recogido por sus familiares esperará dentro, en el patio del colegio bajo el porchado, utilizando la mascarilla y procurando mantener en la medida de lo posible la distancia de seguridad. Inmediatamente después, se procederá a la llamada de los responsables del alumno o alumna.

La bajada de los grupos será escalonada, pero debido a que el alumnado puede estar atendido por diferentes maestros o maestras en la última sesión, el profesorado se asegurará de que el alumnado tenga colocada la mascarilla, el corredor de salida y escalera estén despejados y pueda mantener la distancia de 1,5 metros con otros grupos de alumnos antes de salir del aula y bajar a la calle.

La salida comenzará a organizarse a las 13:50, debiendo estar a esa hora el grupo de alumnos preparados para comenzar el proceso de salida.

El primer grupo preferente será el de tres años, quien a las 13:50 debe estar ya en su fila, para facilitar la recogida y la no aglomeración.

Otro caso particular serán los alumnos que harán uso del servicio de comedor, en este caso, el alumnado permanecerá en el interior del patio, haciendo uso de las mascarillas y formándose en una fila única, separada por grupos de convivencia (grupo-aula). Allí serán recogidos por las monitoras que mantendrán esa fila única y distanciada por grupos de convivencia. El alumnado realizará la entrada al edificio principal por un corredor seguro junto a la pared del edificio sito en el número 9 y entrará por el lado de entrada (derecha), pasando por el patio anexo a la entrada del edificio junto a las escaleras principales, esperando ahí las indicaciones de las monitoras.

En ningún caso se permitirá la entrada de familiares o cualquier otra persona al centro durante las entradas y salidas. Cuando ya esté despejada la entrada al centro de alumnado y profesorado, cualquier persona que desee entrar al edificio lo hará por la puerta principal de acceso, de uno en uno y con mascarilla, debiendo también limpiar sus manos con gel desinfectante que se situará junto a la entrada y a disposición de quien lo necesite.

5.3. Organización de los desplazamientos por el centro.

En ambos edificios se definirán y acotarán trayectorias de ida y vuelta (se circulará siempre por el lado derecho de la marcha) a través de pegatinas y cartelera con el fin de asegurar que cuando un pasillo o espacio es atravesado por más de una persona, puedan mantener la distancia de 1,5 metros. Los desplazamientos se realizarán siempre con mascarilla, que será obligatoria para toda la comunidad educativa dentro del centro.

Todos los pasillos tendrán un lado de entrada y otro de salida (se circulará siempre por el lado derecho de la dirección de la marcha). Para poder cruzar de un lado al otro del pasillo, a espacios enfrentados, se asegurará primero que no nos cruzamos con nadie y que para el acceso mantenemos la distancia y respetamos el aforo indicado (espacios

comunes). Este camino no podrá ser atravesado por dos personas a la vez, con el fin de evitar la proximidad. Es decir, todas las aulas tendrán una dirección de entrada y otra de salida por espacios diferenciados, al igual que aseos o espacios comunes.

Los desplazamientos entre edificios (SECTORES) se realizarán siempre con mascarilla y por dos vías diferenciadas dependiendo de la dirección del desplazamiento:

- Desplazamiento desde el SECTOR 1 al SECTOR 2. El desplazamiento se realizará por el lado derecho de la puerta de salida, junto a la pared de la calle peatonal. La entrada al edificio se realizará con el hall del centro espejado de alumnado.
- Desplazamiento desde el SECTOR 2 al SECTOR 1. El desplazamiento se realizará por el lado derecho de la puerta de salida, junto a la pared de la calle peatonal. La entrada al edificio se realizará con el hall del centro espejado de alumnado.

5.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.

Organización general de los espacios ocupados por alumnos:

– Aulas.

Las aulas como la de música, inglés, Althia, gimnasio, tendrán la consideración de grupo de convivencia en cada uso, pero debido a que será compartida por la totalidad del alumnado, se determina un protocolo de higiene específico en cada uno de estos espacios.

La dotación higiénica que deberá tener cada una de las aulas es de:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Papel individual (rollo)
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con tapa.

El protocolo de higiene de estos espacios será el siguiente:

1. Cada vez que un grupo de convivencia entra en este espacio debe lavar sus manos con gel desinfectante, tanto alumnado como profesorado. La limpieza se realizará también antes y después de ir al aseo o de comenzar y terminar el almuerzo.
2. Se evitará tocar la nariz o la boca y se estornudará con la mascarilla puesta y cubriendo nariz y boca con el codo.
3. Cada alumno utilizará únicamente los materiales que el profesorado indique.
4. Cinco minutos antes de finalizar la clase se recogerán los materiales, se desinfectarán mediante un pulverizado en el caso de los materiales de Educación Física o Música y con un papel humedecido en líquido desinfectante o virucida autorizado por el Ministerio de Sanidad en el resto de las aulas (instrumentos, ordenador, mesas). El papel y el líquido será repartido por el profesorado y podrá ser higienizado por el alumnado que tenga la suficiente autonomía, en función de su edad y siempre bajo supervisión.
5. Los papeles que se han empleado para la limpieza de las mesas o materiales se depositarán en una papelera de pedal con tapa.
6. El alumnado realizará una nueva desinfección de las manos a la salida del aula.
7. Al salir se dejará la ventana y la puerta abierta para su ventilación.
8. Se trasladarán hacia su aula por el corredor de salida del aula ocupada.
9. Cuando el espacio vuelva a ser ocupado se seguirá el mismo procedimiento partiendo del punto 1.

Respecto a la organización espacial de estas aulas, se deberán tener en cuenta las normas básicas que rigen todo el plan, que son el distanciamiento de 1,5 metros y el uso obligatorio de mascarillas, con la excepción de los grupos de

convivencia de Infantil, ya que estos podrán no utilizar las mascarillas hasta el momento en que cumplen los 6 años de edad. Como normas generales serán:

- Distancia de los pupitres de 1,5 a 1,2 metros en el caso de los grupos ordinarios. El uso de la mascarilla será obligatorio.
- Se eliminará del aula todo aquel mobiliario que no sea indispensable.
- Las bolsas o mochilas se dejarán en la silla o mesa del alumno o alumna, con el fin de que no entren en contacto con el suelo o con los materiales de otra persona. De existir perchas suficientes, se podrán colgar dejando un espacio de separación de uno o dos ganchos.
- Si el contenido de la asignatura y la climatología lo permiten, se planteará la opción de clase al aire libre. En el caso de esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento y al tránsito del alumnado.
- A la hora de asignar los pupitres del alumnado se tendrá en cuenta la distribución del ACNEE y el espacio que necesitará el profesorado de apoyo.
- Se procurará no hacer uso de materiales compartidos y en el caso de tener que hacerlo, se realizará una desinfección de las manos con gel hidroalcohólico antes y después de tocar dichos materiales.
- Se recomendará al alumnado llevar en sus mochilas una bolsa de aseo con una mascarilla de reposición, jabón, papel higiénico y gel hidroalcohólico.
- Se mantendrán, en la medida de lo posible, puertas y ventanas abiertas. La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes del aula, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Se deberá ventilar con, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula. Durante la jornada escolar podrá reducirse a 5 minutos durante el desarrollo de las distintas sesiones.
- Se establecerá una zona limpia en la mesa de trabajo del profesorado y una zona de desinfección donde se depositará la dotación higiénica del aula.

– **Patio de recreo.**

Por cuestiones de seguridad, el alumnado almorzará en el aula, antes de la salida al recreo. Para ello, se procederá previamente a la desinfección de la mesa y las manos.

Cada alumno o alumna deberá venir con su almuerzo en un recipiente cerrado tipo “tupperware”, como recomendación, para evitar generar residuos, que el alimento pueda ser manipulado por otra persona o depositado en superficies no higienizadas. El alumnado deberá traer también su propia bebida en una botella, la cual no podrá ser rellenada en los grifos del centro.

La salida al recreo se realizará de la misma forma que cuando finalizan las clases del día (de manera escalonada) y con la llegada al patio, cada grupo-clase ocupará el espacio delimitado para su tiempo de recreo. Este espacio se ha dividido en parcelas acotadas y señalizadas adecuadamente para que cada grupo pueda hacer uso de la que le corresponde sin tener contacto con otros grupos. Para acceder a dicho espacio de recreo en el SECTOR 1, el alumnado se desplazará por el corredor habilitado a tal fin, el cual da la vuelta al edificio y permite acceder sin invadir espacios de otros grupos. (Esta organización y distribución se añade en anexo en las NCOF del centro)

Durante el tiempo de recreo no podrán utilizarse los aseos. Éstos permanecerán cerrados.

No estará permitido cambiarse de espacio y en el caso de compartir materiales como juguetes, objetos personales o libros, se valorará la necesidad de desinfección y se realizará una limpieza exhaustiva de manos.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado desde 1º a 6º de primaria, por lo que, en los grupos de Infantil, deberá extremarse la vigilancia tanto para controlar los contactos entre el alumnado de su propio grupo como con el posible contacto con otros grupos durante el periodo de recreo.

La entrada al aula se realizará a través del corredor de acceso a los espacios delimitados del patio, pero en sentido inverso. Las filas para acceder al corredor se realizarán dentro de cada uno de los espacios delimitados, donde el profesorado que realiza la vigilancia del patio organizará el regreso al aula. El profesorado que asiste a cada grupo en el siguiente periodo recogerá en el hall de cada uno de los sectores al grupo correspondiente para asegurar un acceso al centro que respete la distancia de seguridad con respecto a otros grupos y la entrada ordenada al aula en los espacios correspondientes de cada alumno o alumna.

Organización general de espacios de uso común docente.

El profesorado procurará utilizar lo mínimo posible los espacios comunes, priorizando su intervención con el alumnado en las aulas de referencia de cada grupo o espacios al aire libre (patio de recreo). De no ser posible por las necesidades de la práctica educativa, deberá procurar:

1. Limpiarse las manos en el cambio de cada grupo
2. Cumplir con el protocolo de limpieza e higiene de espacios comunes.
3. Mantener la distancia de 1,5 metros con el alumnado.
4. Procurar no emplear materiales comunes con el alumnado y en el caso de ser necesario compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
5. Utilizar mascarilla de forma obligatoria.

En las salas para uso docente (sala de profesores, despachos, reprografía), se procurará mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, utilizar siempre mascarilla y se respetará el aforo indicado de los espacios, el cual debe estar indicado en la puerta de entrada de cada uno de ellos.

5.5.Organización de asambleas y reuniones.

Se evitarán en la medida de lo posible, las asambleas o reuniones presenciales, optando por plataformas digitales, teléfono, video conferencias, etc. Estas medidas se refieren tanto a las propias reuniones docentes como a las diferentes reuniones con otros miembros de la comunidad educativa. Dichas reuniones podrían realizarse en las dependencias del centro en el caso de que el espacio a utilizar permita el distanciamiento de seguridad y la correcta ventilación de este. Para ello, se debe asegurar que previamente se ha realizado la desinfección de mesas, sillas y materiales a emplear por parte de los asistentes y que al finalizar la reunión se procede a una nueva desinfección para garantizar que el espacio queda correctamente higienizado.

Con respecto a la atención a las familias, esta se priorizará mediante teléfono, mail, mensajes o correos electrónicos y se les facilitarán todas las gestiones telemáticas. En el caso de requerir, bien por petición docente o familiar, de presencia física, esta reunión se realizará utilizando mascarilla de forma obligatoria y en un espacio que permita mantener la distancia y las condiciones adecuadas de ventilación.

Las asambleas y reuniones presenciales no se realizarán en ningún caso si alguno de los asistentes presenta cualquier síntoma compatible con la COVID-19.

5.6.Organización de la entrada de las familias al centro.

La entrada de las familias al centro no estará permitida durante las entradas y salidas, a excepción de las familias de Educación Infantil durante el periodo de adaptación del alumnado de 3 años o por indicación expresa de las tutoras de esta etapa debido a alguna necesidad puntual del alumnado que requiera de atención directa.

Las familias no podrán entrar en el edificio del SECTOR 1 para realizar consultas, ya que los despachos y secretaría se encuentra en el SECTOR 2. Será aquí donde sus dudas y consultas sean atendidas y donde se les pueda gestionar el contacto a través de cita previa con el profesorado que deseen.

Únicamente podrán acceder al centro escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Para la entrada al centro deberán:

- Entrar una vez que el espacio de entrada esté completamente despejado de alumnado.
- De uno en uno y guardando la distancia de seguridad y respetando las indicaciones de distanciamiento e higiene.
- Utilizar mascarilla.
- Limpiar las manos con gel desinfectante situado en la entrada del centro.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a) Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Para asegurarnos de esta higiene, tanto el profesorado como el alumnado deberán lavar sus manos con el gel cada vez que salen y entran a cualquier aula. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Dentro de nuestra propia organización, procuraremos, como hemos comentado, que el alumnado limpie sus manos cada vez que entre y salga del aula, pero también antes y después de comer el almuerzo y cuantas veces lo considere necesario el profesorado, por ejemplo, después de tocarse la nariz para sonarse, poner la mano para toser, etc. Se establecerá cartelería específica en las aulas, espacios comunes y aseos.

- b) Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c) Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- d) Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- e) Utilizar mascarilla y procurar mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros. Será una mascarilla de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.

— En Educación Infantil no será obligatoria al considerarse grupo de convivencia, pero se irá incorporando una vez se cumplan los 6 años de edad.

— En Educación primaria, será obligatoria, aunque pueda mantenerse la distancia de seguridad.

— No será obligatoria para aquellas personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas (Educación Física, Logopedia, Música)

- f) Evitar compartir objetos y en el caso de realizarlo, extremar las medidas de higiene y prevención (lavado de manos frecuente y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca).

- g) Evitar el uso de guantes de forma general. En el caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (limpieza, ATE, fisioterapeutas), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

Para el conocimiento y cumplimiento de estas medidas, se dispondrá de cartelería y señalética amigable para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo al comienzo de curso para su difusión e información a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente al alumnado en los primeros días del mes de septiembre a través de una formación específica por parte de su tutor o tutora. Posteriormente, se dedicará un tiempo diario al comienzo de la mañana de las pautas de higiene y limpieza mientras convivamos con el COVID-19.

6.1.Utilización de mascarillas. Obligatoriedad de uso.

Respecto al alumnado, la utilización de mascarillas será obligatoria para los grupos de 1º a 6º durante toda la jornada y en especial en todos los desplazamientos:

- Entradas y salidas.
- Desplazamientos dentro del sector, entre aulas.
- Desplazamientos de un sector a otro.
- Desplazamientos al aseo.
- Utilización del espacio de recreo.

Respecto al profesorado, la utilización de mascarilla será obligatoria tanto entre el propio profesorado como con el alumnado o cualquier miembro de la comunidad educativa. La obligatoriedad también existe en los siguientes casos:

- Entradas y salidas.
- Desplazamientos dentro del sector, entre aulas.
- Desplazamientos de un sector a otro.
- Desplazamientos al aseo.
- Utilización del espacio de recreo.

Debemos recordar que la obligatoriedad de su uso vendrá determinada por la normativa sanitaria vigente en cada momento, por lo que esta obligatoriedad podría ampliarse o modificarse.

6.2.Organización y control de los objetos en los centros.

La situación epidemiológica, aunque mejor que el curso pasado, nos sigue obligando a ser precavidos y por lo tanto nos lleva a la necesidad de continuar realizando labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual, a extremar las medidas de higiene y reforzar la desinfección tanto de los diferentes puntos críticos como de los objetos y materiales del centro. Por ello, establecemos una serie de pautas organizativas para el control de estos objetos:

- Se prestará una especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: pomos de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, pasamanos de las escaleras, ventanas, material de trabajo, servicios higiénicos, teléfonos, perchas, etc... Estas superficies deben ser desinfectadas varias veces al día.
- Se higienizarán los mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores una vez utilizados. Los usuarios y usuarias llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización.
- Para la desinfección general del centro se utilizarán los productos que la empresa de limpieza utilice, virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.

- Para la desinfección de objetos y superficies que durante la jornada escolar realice el profesorado se utilizarán virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad, aptos para todos los públicos y sin peligro de toxicidad para el alumnado, tanto pulverizados en disolución como puros.
- Los recipientes con material desechable se vaciarán y limpiarán todos los días.
- Para la limpieza y desinfección durante la jornada escolar, se utilizará papel desechable y se cambiará en cada limpieza.
- Se ventilarán todas las instalaciones como mínimo 5-10 minutos cada 45 minutos (durante el cambio de clase) y de 15 minutos al inicio y al fin de la jornada, durante el recreo y siempre que las condiciones climatológicas lo permitan.
- Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las aulas y espacios comunes.
- Se colocarán dispensadores de jabón en todos los aseos.
- Se colaborará, tanto profesorado como alumnado, con la limpieza y desinfección del centro, dejando lo más despejado posible todas las superficies de trabajo.

7. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.

7.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

Seguindo la Guía Educativo-Sanitaria para este curso escolar, será preciso intensificar la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso. En concreto, en nuestro centro, el protocolo a seguir tratará de incidir en:

1. Limpieza y desinfección del centro y superficies al menos una vez al día, reforzándola a lo largo de la jornada en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Esta limpieza dependerá de los servicios contratados por el Ayuntamiento para los centros de la localidad.
2. En las aulas, será suficiente con realizar la limpieza una vez al día, incluido mobiliario (mesas y otras superficies de contacto, etc.).
3. En el caso del comedor y debido a la existencia de turnos, se realizará una limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
4. Se realizará una limpieza y desinfección de los espacios de trabajo compartidos, con especial atención los distintos elementos (ordenador, ratón, mesa del profesorado, etc.)
5. Se utilizarán desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos sin la autorización expresa del profesorado.
6. Tras cada limpieza y desinfección, los materiales se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
7. Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

7.2. Ventilación de las instalaciones.

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas.

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula. De no poderse mantener esta ventilación de forma constante en el aula, se procederá a una ventilación con puertas y ventanas abiertas en cada cambio de clase durante al menos 5 o 10 minutos, con el fin de que antes del comienzo de la siguiente sesión en el aula, ésta haya sido correctamente ventilada.

Unido a estas recomendaciones y para realizar una correcta ventilación de las instalaciones del centro se priorizarán las actividades al aire libre, sobre todo en el área de Educación Física, ya que permitiría un correcto flujo de aire.

No se utilizarán espacios del centro sin ventilación o aulas sin ventanas como espacios de trabajo con el alumnado, o como espacios de reunión con cualquier miembro de la comunidad educativa.

7.3. Gestión de residuos.

Los residuos generados por la limpieza, tanto personal como de materiales, así como restos de alimentos o envases, serán depositados en la papeleras de pedal con tapa. Estas papeleras, una vez llenas se vaciarán cerrando la bolsa de los residuos y ésta será depositada en un contenedor específico destinado para el almacenaje y posterior recogida y destrucción de los mismos por parte del Ayuntamiento.

Dichas papeleras, aunque no se hayan llenado al final del día, serán vaciadas y desinfectadas al final de la jornada por el servicio de limpieza contratado por el ayuntamiento.

8. PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO.

8.1. Zonas comunes y espacios de trabajo.

La desinfección general diaria del centro corre a cargo del servicio de limpieza contratado por el Ayuntamiento, pero a lo largo de la jornada escolar se irán realizando limpiezas y desinfecciones de diferentes materiales y zonas comunes:

- **Reprografía- Conserjería.** En este espacio se respetará el aforo señalado en la entrada como primera medida. Para entrar a este espacio se realizará una desinfección de las manos con gel hidroalcohólico y será obligatorio pasar con mascarilla. Tras la manipulación de objetos de uso común, estos se desinfectarán con papel desechable y limpiador desinfectante multiuso de pistola que habrá en tal espacio a disposición del profesorado y conserje.
- **Secretaría.** Como espacio de gestión administrativa, conlleva un gran volumen de documentos, muchos de los cuales son en formato papel, por lo tanto, es un punto crítico a tener en cuenta en su desinfección. Así pues, se priorizará toda la digitalización de documentos posible y se reducirá tanto la generación como el manejo de la documentación en formato papel.

La atención en este espacio será con aforo limitado y cita previa. Cuando haya que atender a través de ventanilla se utilizará mampara protectora y mascarilla, tanto para quien atiende como para quien es atendido. Puesto que es en la secretaría donde se encuentra el teléfono del centro, este tendrá el micrófono recubierto con papel film y será cambiado cada vez que se cambie el interlocutor. La puerta de secretaría

permanecerá abierta para una correcta ventilación y al final del día se procurará tener todas las superficies despejadas para una correcta limpieza.

- **Aulas de uso común (Althia, Biblioteca, Audiovisuales).** En este espacio se respetará el aforo señalado en la entrada como primera medida. La entrada a este espacio será obligatoriamente con mascarilla y previamente a la entrada se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico. Tras la manipulación de objetos de uso común, estos se desinfectarán con papel desechable y limpiador desinfectante multiuso de pistola que habrá en tal espacio a disposición del profesorado y alumnado.
- **Aseos:** En los aseos el aforo será limitado en función de la disponibilidad de estos. Dentro habrá papeleras provistas de tapa y pedal. Se instalarán carteles que recuerden que, en caso de disponer tapa en el inodoro esta debe bajarse antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa.
- **Sala de profesores.** Este espacio tendrá fijado un aforo máximo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad de 1,5 metros y será obligatorio el uso de mascarilla. Para una correcta medida de estos espacios, las sillas se distribuirán de forma que marquen la distancia y se eliminarán todas aquellas que excedan del aforo. Siempre que sea posible se evitará que el profesorado se sienta “frente a frente”. Cada vez que el docente abandone la sala deberá proceder a la desinfección de las superficies ocupadas y materiales con papel desechable y limpiador desinfectante multiuso. Este espacio se evitará para realizar reuniones cuando se supere el aforo, ya que éstas serán prioritariamente telemáticas. También se evitará la visita de alumnado a dicha sala. Respecto a la ventilación, debe ser garantizada durante su utilización (puerta y ventanas abiertas).
- **Pasillos, entradas, recreo.** En los desplazamientos se procurará no tocar paredes, pasamanos u objetos que el alumnado o profesorado pueda encontrar a su paso. Se procurará tener todas las puertas abiertas, siempre que la climatología lo permita, con el fin de evitar tener que tocar pomos. Los aseos del patio permanecerán cerrados durante el recreo y no podrán ser utilizados si no es bajo permiso y supervisión de algún docente que se encuentre vigilando el patio y pueda controlar el cumplimiento de las medidas de higiene del centro. Estas medidas no implican desinfección de dichas zonas, sin embargo, éstas serán desinfectadas por la empresa que se ocupa de la limpieza del centro y es contratada por el Ayuntamiento.

8.2. Limpieza y uso de los aseos.

Para el correcto uso y limpieza de los aseos se han establecido las siguientes medidas:

- El aseo del patio de recreo no podrá ser utilizado por el alumnado. Permanecerá cerrado.
- No podrán usarse los grifos del aseo para el rellenado de botellas de agua. Cada alumno o alumna deberá traer su propia botella de agua.
- Se acudirá al aseo con mascarilla y las manos desinfectadas con anterioridad.
- Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que puede acceder de manera simultánea. Para ello habrá una información visual en la puerta indicando el aforo y las normas de uso del baño, así como de la correcta higiene de manos. El alumnado que acuda al aseo deberá comprobar que no se sobrepasa el aforo indicado en la puerta antes de entrar y si es así, deberá esperar en la señal sobre el suelo para no sobrepasar la distancia de seguridad y esperar su turno. Si es preciso, se formará una fila guardando la distancia de seguridad.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena debe hacerse con la tapa bajada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propagan por el aire.
- Antes de abandonar el aseo deberá lavarse las manos y tirar el papel que haya podido utilizar en la papelería de pedal.
- El secado de manos se realizará con papel desechable. Es recomendable el uso del dispensador de papel secamanos.

- Es fundamental mantener una correcta ventilación del baño, por lo que se debe procurar que exista una ventilación correcta con ventanas y puerta de acceso abiertas durante toda la jornada.
- Al final del día, o durante la jornada si así lo concierne el Ayuntamiento, deberá procederse a una exhaustiva limpieza y desinfección.

8.3. Atención al público.

En todo lo posible se restringirá el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro, estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites y consultas.

El acceso al centro exigirá la utilización de mascarilla y gel hidroalcohólico, que estará a disposición del público en el hall del centro. La atención se hará a través de mampara, en la zona de consejería y administración. En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal.

No se compartirán, con carácter general, objetos como bolígrafos, teléfonos móviles, etc. Asimismo, se desinfectará tras su uso cualquier objeto que fuera utilizado por otras personas.

Las personas que manipulen documentos, libros de préstamo y paquetes procedentes del exterior tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos.

9. PROTOCOLOS EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS.

- **Aulas de PT y AL.** Durante este curso, se sigue manteniendo la recomendación de atender al alumnado con necesidades educativas en su aula de referencia, salvo en aquellas circunstancias en las que la atención en el aula de apoyo sea la mejor opción. Si se utilizan las aulas de PT y AL, es recomendable mantener la distancia de seguridad con el alumnado y de forma obligatoria el uso de mascarilla, aunque pueda mantenerse dicha distancia. El aula debe eliminar todo el material y mobiliario no imprescindible y garantizar una correcta ventilación. Antes de hacer uso del aula se deberá proceder a la higienización de manos (entrada y salida). El alumnado llevará al aula solo lo estrictamente necesario y deberá llevar su propio estuche con los materiales necesarios. La atención dentro del aula será prioritariamente individual y si hay que hacerlo de manera grupal deben extremarse las medidas de seguridad y sin mezclar alumnos de diferentes grupos de convivencia. En el caso de tener que utilizar materiales compartidos, deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro alumno o alumna. En los casos en los que el trabajo fonoarticulador haga necesario tener la boca visible, deben extremarse las medidas de seguridad y sería aconsejable el uso de pantalla facial individual.
- **Aula TEA.** Al igual que las aulas de PT y AL, es necesaria una máxima atención de las medidas de seguridad de esta aula, ya que es un espacio compartido por alumnos de diferentes grupos y sectores. Debido a las características de este alumnado, se aconseja tanto mantener la distancia de seguridad como el uso de mascarillas y pantallas, ya que puede hacerse preciso la visualización de la boca por parte del alumnado, con lo que hay que extremar las medidas de distanciamiento e higiene. Es recomendable que en el aula no haya mobiliario o materiales innecesarios. La ventilación de este espacio consistirá en la apertura de ventanas durante las sesiones, siempre que la climatología y las características del alumnado lo permita, y la apertura de puerta y ventanas durante los cambios de sesión. Debido a que en el aula los materiales son compartidos, para asegurar una correcta desinfección, las docentes dispondrán de solución desinfectante o virucida autorizado por el Ministerio de Sanidad y apta para el uso con alumnado (hay que recordar que pueden echarse objetos a la boca). Se tratará de evitar materiales porosos tales como pastas de modelar y plastilina.
- **Orientación.** El despacho de orientación marcará un aforo máximo que permita mantener la distancia de seguridad y será obligatorio el uso de mascarilla, evitando realizar reuniones en dicho espacio cuando se

supere el aforo máximo. Todas las reuniones con alumnado y progenitores se reducirán a lo estrictamente necesario, realizándose dicha reunión con cita previa. Una vez concluida la reunión, la orientadora procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiuso y papel desechable. Se digitalizará el mayor número de documentos a manejar por la orientadora y en el caso de documentos papel, se establecerá un sistema de cuarentena durante al menos 48 horas. Al final del horario lectivo, la mesa de despacho quedará libre de papeles y materiales para una correcta desinfección.

- **Aulas de Educación Infantil.** La desinfección de estos espacios debe ser muy exigente debido a que el alumnado de esta etapa no está obligado ni a usar mascarilla ni a mantener la distancia de seguridad. Para la desinfección de los materiales las docentes dispondrán de disolución desinfectante o virucida autorizado por el Ministerio de Sanidad y apta para el uso con alumnado (hay que recordar que pueden echarse objetos a la boca). Se tratará de evitar materiales porosos tales como pastas de modelar y plastilina.
- **Aulas de Educación Primaria.** La desinfección de estas aulas será realizada a través de la ventilación de las mismas en cada cambio de sesión, es decir, cada 45 minutos. El alumnado deberá entrar al aula con mascarilla y ocupar siempre el mismo espacio. Se priorizará el trabajo individual y no se reducirá al máximo el intercambio de materiales. Antes del desayuno, el cual se realizará en el aula previamente a la salida al patio, se deberá higienizar la mesa del alumnado. Esta limpieza la podrá realizar el propio alumnado que tenga autonomía suficiente para ello, en función de su edad y siempre bajo supervisión, dotándole de papel humedecido con limpiador desinfectante multiuso. Este papel se desechará en una papelera de pedal con tapa. Posteriormente limpiarán sus manos antes y después de desayunar. Todos los residuos generados se depositarán en la papelera de pedal con tapa. El resto de las superficies, tales como la mesa del docente, pomos e interruptores, serán higienizados por el profesorado en el cambio de sesión si éste abandona el aula. Esta desinfección se realizará con papel humedecido con limpiador desinfectante multiuso y desechado en la papelera de pedal con tapa. Si el alumnado debe abandonar en algún momento el aula durante el desarrollo de la sesión (ir al aseo, ir al médico, recoger material, etc.), deberá limpiar sus manos al salir y al entrar con gel hidroalcohólico.
- **Aula de Música.** Esta aula, debido al uso compartido por la totalidad del alumnado de primaria, debe contar con una limpieza particular, aunque se priorizará el desarrollo de las actividades de música en las aulas de referencia, se llevará un protocolo de limpieza en el caso de su utilización. En cada cambio de grupo, el aula deberá quedar ventilada, es decir, mientras el grupo que ocupa el aula vuelve a su clase y llega el siguiente grupo, el aula quedará con puertas y ventanas abiertas para una correcta ventilación. Antes del abandono del aula, los materiales compartidos serán desinfectados con disolución desinfectante o virucida autorizado por el Ministerio de Sanidad para una correcta desinfección y las mesas serán higienizadas por el propio alumnado, en función de su edad y siempre bajo supervisión, con papel humedecido en limpiador desinfectante multiuso. Las actividades que se realicen durante las diferentes sesiones de música deberán reducirse al máximo cuando impliquen la liberación de aire exhalado, como la utilización de instrumentos de viento. En el caso de uso del mismo instrumento por varios intérpretes, los usuarios deberán realizar una correcta higiene de manos antes y después de su uso. Las danzas, actividades de expresión corporal, ritmo en movimiento, etc., procurarán realizarse al aire libre, reduciéndolas en la medida de lo posible dentro del aula.
- **Gimnasio.** Este espacio se utilizará solo si las condiciones climatológicas no permiten realizar las actividades programadas al aire libre. Se realizarán las actividades con las puertas y ventanas abiertas siempre que las condiciones climatológicas lo permitan. Una vez concluida las actividades, se procederá a la higienización de materiales empleados y espacios con una pulverización de disolución desinfectante homologada y autorizada por el Ministerio de Sanidad y quedarán puertas y ventanas abiertas para la correcta ventilación mientras el espacio queda esperando al nuevo grupo que lo ocupará. Es aconsejable que el alumnado utilice, durante el desarrollo de las actividades de educación física, la mascarilla cuando no realice ejercicio físico intenso y siempre antes de pasar desde el gimnasio a las zonas comunes del centro. Siempre que no se desarrolle actividad física intensa y no sea posible guardar la distancia de seguridad interpersonal de 1.5 metros, se recomienda el uso de mascarilla FFP2 por el docente.

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.

Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Al principio y al final de la sesión, el alumnado se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica. Se potenciarán los ejercicios individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, se constituirán grupos de trabajo estables y reducidos (parejas, tríos, cuartetos, etc.), estableciendo turnos para que coincidan en el espacio y tiempo el mínimo número de personas posibles.

Ningún alumno podrá entrar en el almacén del Gimnasio sin consentimiento expreso de las docentes.

Al final de la sesión, el profesorado comprobará que no queda ropa o pertenencias de ningún alumno del grupo que ha finalizado.

10. PROTOCOLOS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El desarrollo de la organización del servicio de aula matinal y comedor continúa siendo especial durante este curso debido a la gran diferencia de aforo asistente al mismo, por ello, especificamos la organización de cada uno de los servicios de forma diferenciada:

AULA MATINAL

La entrada al servicio se realizará, como es habitual, por la puerta del comedor situada en la calle Francisco Pizarro. El acceso a este servicio no tiene horario definido puesto que las familias dejan al alumnado en diferentes momentos entre las 07:30 y las 08:30 horas.

La entrada será escalonada, de uno en uno, guardando la distancia de seguridad y con mascarilla (a excepción del alumnado de Educación Infantil). Una vez en el comedor, el alumnado se sentará por grupos de convivencia, los cuales estarán definidos por el grupo-aula al que pertenezca cada uno de ellos, ya que esto facilitará poder reagruparse con su grupo-aula en las filas de entrada al centro. Estos grupos de convivencia tendrán un espacio definido en el comedor y asientos asignados a cada alumno o alumna, siempre utilizarán los mismos espacios, los cuales mantendrán una distancia de 1.5 metros entre los distintos grupos de convivencia.

Antes de comenzar el desayuno o tocar elementos del comedor, deberán lavarse las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Una vez acabado el desayuno, permanecerán en sus sitios o en el gimnasio del centro, por grupo-aula y con las condiciones de ventilación apropiadas y el uso correspondiente de mascarilla hasta el momento de acudir a las filas de entrada. Previo al desplazamiento de entrada, volverán a lavar sus manos con gel hidroalcohólico o agua y jabón.

El alumnado del aula matinal que pertenece al SECTOR 2 acudirá en fila, con mascarilla y guardando la distancia de seguridad por grupos de convivencia hasta el hall del colegio, donde esperará la entrada de su grupo-aula para incorporarse a la fila y acudir a clase, siguiendo así las medidas generales de entrada. En el caso del alumnado de aula matinal que pertenece a los grupos con entrada por la calle Pérez Galdós, esperarán en el interior del gimnasio para incorporarse a la fila y acudir a clase, siguiendo así las medidas generales de entrada.

El alumnado que pertenece al SECTOR 1 será acompañado a su fila correspondiente en su grupo-aula para la incorporación al centro. A partir de ahí seguirá las medidas generales de entrada.

COMEDOR

Debido a que el comedor se encuentra situado en el SECTOR 2 y existe alumnado de los dos sectores que harán uso del servicio de comedor, vamos a diferenciar la organización de los desplazamientos por dichos sectores:

- SECTOR 2. Al finalizar la jornada lectiva, el alumnado va acompañado por el profesorado a la salida del centro. El alumnado que asiste a comedor ocupará los primeros puestos de dicha fila y a la llegada al hall del centro, saldrá por la puerta lateral del hall que anexa al patio interior. En este espacio (patio interior) se realizará una nueva fila para la incorporación al comedor. En el patio habrá una monitora de comedor que indicará al alumnado cual es el espacio delimitado para su grupo aula y el momento en que deben incorporarse al comedor.
- SECTOR 1. Al finalizar la jornada lectiva, el alumnado va acompañado por el profesorado a la salida del centro. El alumnado que asiste a comedor ocupará los primeros puestos de dicha fila y a la llegada al patio del centro, el alumnado realizará una nueva fila para el desplazamiento al edificio o SECTOR 2. Para la realización de filas por grupos de convivencia, dos monitoras del comedor esperarán al alumnado en el patio, donde les indicarán los espacios y filas a ocupar y velarán por garantizar la distancia de 1,5 metros de separación entre grupos estables de convivencia. Una vez que el alumnado se encuentre en las filas y la salida del centro esté despejada, se procederá al desplazamiento desde el SECTOR 1 al SECTOR 2, siguiendo las normas generales de desplazamiento entre sectores. Este alumnado se incorporará al patio interior del centro, anexo al hall del SECTOR 2, donde esperará las indicaciones en sus respectivas filas señalizadas.

La incorporación al comedor se realiza desde el patio anexo al hall del centro del SECTOR 2. Este patio ofrece acceso directo al gimnasio, el cual servirá para depositar mochilas, abrigos y materiales del alumnado de forma organizada y en espacios delimitados. Desde ahí se procederá a la distribución del alumnado de comedor, quien antes de entrar deberá realizar el lavado de manos. Una vez realizado el aseo, el alumnado se incorpora al comedor en el espacio destinado para su grupo-aula y en el asiento designado de forma individual para cada uno.

Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo. No se compartirán objetos de menaje u otros durante las comidas.

Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado.

Se procurará tener el local ventilado de forma natural, con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

El alumnado procedente de otros centros entrará por la puerta de acceso al comedor situada en la calle Pérez Galdós y accederá directamente al gimnasio, donde, guiados por las monitoras que los traen, esperarán en el espacio delimitado a este alumnado y separados por los grupos de convivencia estable que su centro de referencia haya definido. Una vez organizados y depositados sus materiales, procederán a esperar en dicho espacio su turno de comida (turno dos), el cual comenzará una vez que el comedor haya sido despejado y desinfectado tras el uso del primer turno.

El alumnado que finaliza el primer turno esperará en el gimnasio en espacios delimitados a que sea recogido por sus familiares, vigilados por las monitoras y permitiendo que el comedor pueda ser desinfectado para que el segundo turno pueda comenzar con garantías de higiene suficientes.

Igualmente, **se establece la modalidad de recogida de menús** para consumo en domicilio (tipo catering) para las familias que lo soliciten, tal y como nos indica la Guía Educativo-Sanitaria.

Estos turnos deberán garantizar espacios delimitados y separados por grupos estables de convivencia, por lo que el aforo del servicio de comedor se reduce considerablemente y por lo tanto se aplicarán los criterios de priorización establecidos en artículo 8.3 del decreto 138/2012 de 11/10/2012, por el que se regula la organización y

funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

- Alumnado transportado.
- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (tendrá garantizada la prestación del servicio, pero en caso de no poder ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio.

La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso se determinará según la existencia de plazas vacantes suficientes.

No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021/2022, **salvo que exista un número suficiente de plazas y de personal** que controle su asistencia.

La recogida del alumnado que asiste al servicio de comedor se realizará por la puerta habitual, situada en la calle Francisco Pizarro. Los periodos de recogida del alumnado de comedor serán los siguiente:

- TURNO 1: Recogida de 15:00 a 15:15
- TURNO 2: Recogida de 15:45 a 16:00

La salida del alumnado se realizará una vez identificado el familiar que acude a su recogida, quien para aproximarse a la puerta de salida y a las monitoras, deberá guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros y realizar uso de mascarilla. Ningún familiar podrá entrar en el centro escolar, salvo petición expresa de las monitoras debido a alguna necesidad específica con respecto al alumno (indisposición, accidente, etc.)

11. GESTIÓN DE CASOS.

11.1. Pautas a seguir para la gestión de casos.

La localización y detección de casos continúa siendo la situación más problemática con la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros, ya que es muy complejo diferenciar los síntomas de la COVID-19 con los síntomas de otras enfermedades comunes como la gripe o infecciones respiratorias que suelen padecer los niños y niñas de edad primaria. Por ello, creemos que es importante que exista un compromiso por parte de los progenitores del alumnado, así como de los docentes, en no acudir al centro si se presentan síntomas compatibles con la enfermedad o si se encuentran en periodo de cuarentena. Un caso sospechoso será, según indica la **Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del 27 de agosto de 2020**, cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Entre los síntomas más comunes se encuentran:

- Fiebre o febrícula
- Tos seca.
- Malestar general.
- Vómitos o Diarrea.
- Alteración del gusto u olfato.
- Dificultad respiratoria.
- Dolor de cabeza, de cuello, abdominal o muscular.

Igualmente, será de aplicación, junto a la anterior guía señalada, específicamente a los centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, la Guía de actuación para la gestión de casos COVID elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Con carácter general:

1. El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos/as a la entrada al mismo.

2. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Cuando durante la jornada escolar se detecte que un alumno, alumna comienza a desarrollar síntomas compatibles, se procederá a llevarle a un espacio habilitado para ello y de uso individual. Se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares. La persona afectada deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y la persona encargada de su custodia llevará igualmente, mascarilla quirúrgica y guantes. El protocolo por seguir sería el siguiente:

1. Toma de temperatura y colocación de mascarilla.
2. Contacto con la familia, quien deberá contactar, tan pronto como sea posible, con su centro de salud e informar de la situación, indicándoles los síntomas y poder determinar el grado de gravedad. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
3. En el caso de que sea el profesorado: Se llamará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.
4. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
5. Salud Pública o la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.
6. Las autoridades Sanitaria y Educativa valorarán las actuaciones a seguir en caso de brote, siguiendo la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.
7. Se evaluarán cómo se están implementando las medidas en el centro educativo de manera colaborativa entre sanidad y educación, en caso de brote/s.

La sala utilizada debe estar suficientemente ventilada y dispondrá de:

- Papelera de pedal
- Termómetro
- Guantes.
- Gel hidroalcohólico
- Líquido desinfectante
- Papel desechable
- Cartelería indicadora de protocolo y actuaciones, así como de medidas de higiene.
- Teléfonos de interés.
- Contactos oficiales con la administración.

11.2. Procedimiento de notificación.

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública serán quienes, tras la obtención de los resultados diagnósticos indiquen las acciones a seguir sobre los contactos estrechos. La actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

Una vez obtenido un resultado positivo, los servicios de salud pública contactarán con el centro y la familia e informarán de la situación y de las principales medidas para el control (aislamiento o cuarentena) y se valorará conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

11.3. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

Si ya es importante la coordinación con otros servicios e instituciones en nuestra labor diaria, en la situación en la que nos encontramos, es imprescindible y necesaria, por ello consideramos que debe existir una coordinación suficientemente fluida y efectiva entre el centro educativo y todos los servicios asistenciales y de salud pública de nuestra comunidad autónoma, para organizar una gestión adecuada de los posibles casos que aparezcan a lo largo del curso y del seguimiento de todos los contactos.

Por ello, al comienzo de curso, la dirección del centro se pondrá en contacto con el centro de Atención Primaria de nuestra zona para conocer quién será la persona referente de contacto y coordinar una sesión formativa en el caso de que así lo solicite el centro de salud. De darse esta formación, acudirá el Equipo Covid-19, que estará compuesto por:

- Dirección
- Coordinación de RRLL
- Responsable de Formación
- Un representante de las familias (miembro del Consejo Escolar o AMPA)
- Responsable Covid-19

Como centro educativo, seguiremos los consejos e instrucciones que desde nuestras instituciones se dicten y daremos conocimiento de cualquier posible caso.

12. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA AMPA Y FAMILIAS.

Durante el curso pasado se hizo imprescindible una adecuada coordinación y comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa para informar tanto de los distintos protocolos como de las distintas medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, ya que era absolutamente necesario que fueran conocidas y aplicadas por toda la comunidad educativa.

En este sentido, juega un papel muy importante la labor de la AMPA, ya que la buena relación existente entre centro y AMPA ha permitido su contribución a la promoción y difusión de información relevante con respecto a la situación epidemiológica y las medidas a tomar por la comunidad educativa.

Para facilitar la comunicación tanto con la AMPA como con el conjunto de las familias del centro, se han definido los siguientes canales y vías de comunicación:

- EDUCAMOSCLM: Será la plataforma principal de comunicación con toda la comunidad educativa, ya que se trata de una herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos de nuestra comunidad autónoma.
- Proyecto Carmenta: Proyecto desarrollado por la Consejería de Educación que permite la utilización de herramientas digitales a través de tabletas y correos electrónicos corporativos. Se desarrollará en el nivel de 5º de primaria.
- Google Classroom: Plataforma que se empleará en el centro como sistema de comunicación y trabajo con el alumnado y familias, para la realización de videoconferencias, envío de tareas, correcciones, etc.

- Plataformas o Apps Educativas: Se utilizarán en el centro las aplicaciones educativas que los docentes definan en sus programaciones y que puedan ser de utilidad para su grupo-aula como herramienta de comunicación e información.

No podemos tampoco olvidar, que durante este curso se implantará la figura del responsable referente para los aspectos relacionados con la COVID-19. Esta persona deberá coordinar cualquier actuación que se realice en el centro para garantizar la seguridad del alumnado y personal del mismo. Para ello, se creará un equipo COVID-19 con representantes del Equipo Directivo, personal de limpieza, familias, alumnado, responsable de Prevención de Riesgos Laborales, etc. Este equipo, además de garantizar el cumplimiento de todas las medidas sobre Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID-19, podrán facilitar la información de dichas medidas a toda la comunidad (los miembros y sus funciones quedan definidos en las NCOF del centro y la PGA)

13. ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

Con el objeto de ajustar la respuesta educativa a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- **Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.** Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión. En este escenario contemplamos en nuestras programaciones didácticas la posibilidad de que algún alumno o aula pueda quedar aislado durante un periodo determinado a causa de brotes epidémicos. Es decir, incluye tanto la presencialidad normalizada como la no presencialidad por un tiempo determinado dentro de los niveles 1 y 2 de alerta.
- **Niveles de alerta 3 y 4.** Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad, pero este escenario solo se contempla para alumnado a partir de 3º de la ESO.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, este plan de Contingencia prevé que el centro educativo se mantendrá abierto durante todo el curso escolar asegurando así los servicios de comedor y el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita.

En este documento queremos reflejar las actuaciones básicas a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para las posibles situaciones que puedan darse. La concreción de los contenidos, metodologías, vías de comunicación, materiales, evaluación, etc., quedan establecidos y ampliamente desarrollados en las Programaciones Didácticas.

Debido a que la propia Guía Educativo-Sanitaria apuesta por un escenario de presencialidad, nos planteamos en el desarrollo de nuestras programaciones la posibilidad de encontrarnos en las siguientes situaciones y escenarios:

- **Escenario 1.** Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.
 - Presencialidad, con asistencia continuada del alumnado.
 - No presencialidad, con alumnado o grupo de alumnos que por padecer Covid-19, ser positivo o contacto estrecho de un positivo deba permanecer en su domicilio durante un periodo determinado.
- **Escenario 2.** Niveles de alerta 3 y 4, donde durante dos semanas se interrumpiría la educación presencial, pasándose a semipresencialidad. Este escenario está contemplado para alumnado a partir de 3º ESO.

ESCENARIO 1:

PRESENCIALIDAD, CON ASISTENCIA CONTINUADA DEL ALUMNADO.

Esta situación se contempla en nuestras programaciones como una marcha del proceso educativo con completa normalidad, a excepción de las medidas higiénico-sanitarias que deben desarrollarse para la prevención y control del virus y que han quedado ampliamente desarrolladas en este documento, como son los protocolos de limpieza, ventilación, desinfección y medidas de prevención personal.

A nivel educativo, las programaciones recogen la importancia de la acción tutorial, que trata de centrarse en el apoyo emocional y refuerzo positivo; la planificación de actividades que puedan adaptarse a distintos escenarios y situaciones; el impulso al manejo y conocimiento de las TIC y la atención a las familias a través de distintos canales y vías de comunicación.

NO PRESENCIALIDAD, CON ALUMNADO O GRUPO DE ALUMNOS QUE POR PADECER COVID-19, SER POSITIVO O CONTACTO ESTRECHO DE UN POSITIVO DEBA PERMANECER EN SU DOMICILIO DURANTE UN PERIODO DETERMINADO.

En este escenario el centro adoptará las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial del alumnado afectado mediante una cuidada tutorización y apoyo emocional, así como la adaptación de las actividades lectivas a la situación a través de orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones. En esta situación será imprescindible la coordinación docente para poder atender al alumnado afectado tanto a nivel educativo como social y emocional.

Para la enseñanza no presencial en este escenario, se entregará en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que dispone el centro, siendo prioritarios los beneficiarios de las ayudas de uso de libros de texto del 100% y que no dispongan de este dispositivo.

Respecto a las medidas específicas referidas al comedor y aula matinal seguiremos las directrices que remita la Administración. No obstante, para el alumno becado al 100% en el servicio de comedor, se arbitrarán las medidas oportunas para la prestación de la comida de medio día a través de un servicio de recogida de los menus (tipo catering).

Todos los aspectos referidos a contenidos, criterios de evaluación, metodología, recursos, inclusión educativa, tutorización y contacto con las familias se encuentra extensamente desarrollado en las programaciones didácticas.

ESCENARIO 2: NIVELES DE ALERTA 3 Y 4. SEMIPRESENCIALIDAD.

Este escenario supone la suspensión de actividad lectiva y el servicio de comedor durante un periodo de dos semanas. La activación de este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública. Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que se ha recogido en las programaciones didácticas. En este escenario el centro adoptará las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no

presencial del alumnado afectado mediante una cuidada tutorización y apoyo emocional, así como la adaptación de las actividades lectivas a la situación a través de orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones. En esta situación será imprescindible la coordinación docente para poder atender al alumnado afectado tanto a nivel educativo como social y emocional.

Todos los aspectos referidos a contenidos, criterios de evaluación, metodología, recursos, inclusión educativa, tutorización y contacto con las familias se encuentra extensamente desarrollado en las programaciones didácticas.

Para la enseñanza no presencial, se entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que disponga el centro para alumnado beneficiario de las ayudas de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

13.1. Acuerdos de contingencia para los escenarios de no presencialidad

13.1.1. Medios de información y comunicación con el alumnado y familia.

Se definen en el centro el siguiente canal y vía de comunicación:

- **EDUCAMOSCLM:** Será la plataforma principal de comunicación con toda la comunidad educativa, ya que se trata de una herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos de nuestra comunidad autónoma.

13.1.2. Recursos educativos.

Los diferentes recursos educativos están reflejados en las diferentes programaciones didácticas de cada una de las áreas y niveles educativos. Éstos incluyen tanto recursos materiales, curriculares, cuadernillos, fotocopiables, como digitales y recursos online que permitan adaptarse a cualquiera de los escenarios en que nos encontremos a lo largo del curso.

13.1.3. Herramientas digitales y plataformas

- Proyecto Carmenta: Proyecto desarrollado por la Consejería de Educación que permite la utilización de herramientas digitales a través de tabletas y correos electrónicos corporativos. Se desarrollará en el nivel de 5º de primaria.
- Google Classroom: Plataforma que se empleará en el centro como sistema de comunicación y trabajo con el alumnado para la realización de videoconferencias, envío de tareas, correcciones, etc.
- Plataformas o Apps Educativas: Se utilizarán en el centro las aplicaciones educativas que los docentes definan en sus programaciones y que puedan ser de utilidad para su grupo-aula como herramienta de comunicación e información en cualquiera de los escenarios.

Estas herramientas TIC han sido seleccionadas porque facilitan el trabajo en grupo, contribuyen a la motivación en el aprendizaje y facilitan al mismo tiempo el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. A través de ellas pretendemos contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas por el alumnado.

13.1.4. Modificación de las programaciones desde una educación presencial a un sistema semipresencial o no presencial. (Contenidos básicos, organización de actividades, evaluación y calificación)

La adaptación de nuestras programaciones a los dos escenarios se tendrá en cuenta desde el inicio de curso, ya que ellas incluirán una selección de aquellos contenidos básicos e imprescindibles para centrar las actividades lectivas en los aprendizajes y competencias básicas que nuestro alumnado debe desarrollar en función de la etapa, curso y área. Para ello, los contenidos serán flexibilizados dentro de nuestras programaciones dependiendo del escenario en el que podamos encontrarnos, es decir, se tendrá en cuenta aquellos contenidos que deben ser imprescindibles

independientemente de la presencialidad, semipresencialidad o no presencialidad. Así pues, se tendrán previstas actuaciones, actividades, sistemas de evaluación y calificación a utilizar para los tres escenarios, con el fin de poder dar el salto de uno a otro sin que exista una diferencia significativa en cuanto al desarrollo del proceso de enseñanza en cualquiera de los escenarios.

El desarrollo de estos contenidos (recogidos en las PPDD), se realizarán a través del diseño de actividades globalizadoras e interdisciplinares, debidamente tutorizadas, promoviendo el trabajo colaborativo entre los equipos docentes de las distintas áreas y equipo de orientación.

13.1.5. Ajuste de los procesos de evaluación y calificación.

El proceso de evaluación y calificación tratará de ajustarse a la realidad y características de cada alumno o alumna y a cada momento del desarrollo de la pandemia, así como al escenario en que nos encontremos debido a la evolución de esta.

El proceso de evaluación procurará no realizar un uso exclusivo de pruebas o tareas online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado deberá tener en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria a través de procedimientos de evaluación e instrumentos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, utilizaremos procedimientos y estrategias variadas que permitan una evaluación lo más integral posible y que permitan la participación del alumnado en sus logros. Estos instrumentos y procedimientos quedan reflejados en las diferentes PPDD.

La calificación del alumnado será reflejo de la valoración de lo que el alumnado es capaz de hacer, reflejo del grado de adquisición de las diferentes competencias clave. Se tendrán en cuenta, en el caso de que nos veamos inmersos en los escenarios de no presencialidad o semipresencialidad, los aprendizajes adquiridos y el nivel de desarrollo alcanzado en las competencias básicas.

13.1.6. Seguimiento del alumnado.

El seguimiento del alumnado durante su proceso educativo es algo elemental, ya que permite ajustar la intervención educativa a las necesidades cambiantes de nuestro alumnado, por lo que durante los escenarios de no presencialidad o semipresencialidad se convierte aún más en un factor esencial para poder asegurar el correcto desarrollo del proceso educativo.

Como parte de la función tutorial, es responsabilidad de todos y cada uno de los docentes que interactúan con el alumnado, realizar un seguimiento de cada uno de ellos con el fin de poder dar tanto un apoyo educativo como un apoyo emocional. Por ello, a través de la plataforma educativa seleccionada, se realizará un contacto estable con el alumnado y se programarán dentro de las diferentes programaciones didácticas de los diferentes docentes, sesiones de contacto directo (videoconferencias, chats, etc.). Estos contactos, bien individuales o en grupo, según las necesidades que puedan ir surgiendo, permitirán ofrecer una perspectiva positiva de la situación, incentivar a la mejora, ofrecer un vínculo emocionalmente positivo y un canal de comunicación lo más personalizado posible.

13.1.7. Metodología.

En el caso de encontrarnos ante los escenarios de no presencialidad o semipresencialidad, debemos tratar de adaptar la metodología a la situación, de modo que podamos ofrecer una alternativa constructiva y flexible, donde la producción del propio aprendizaje cobre un papel protagonista y permita ser al alumno quien vaya creando y afianzando sus propios conocimientos. Será necesaria una metodología totalmente activa, ya que deberá promover en el alumnado que sea capaz de aprender a planificarse, organizar el trabajo, desarrollar el sentido de la responsabilidad y ser parte de la solución.

En las programaciones didácticas se contemplará la metodología a desarrollar dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, a pesar de cualquiera de los tres escenarios posibles, con el fin de que no únicamente esté plasmado, sino que pueda ser una continuidad a pesar del cambio de un escenario a otro.